

Llega el “QR cripto”: cómo será la nueva herramienta que quiere cambiar los pago en comercios

17/12/2025



Desde enero de 2026, las personas que poseen **billeteras virtuales con criptomonedas van a poder usarlas en cualquier comercio** para pagar, de igual manera en que se usa el celular para el pago con pesos.

El anuncio lo hizo la empresa **Fiserv**, una de las firmas **internacionales más importantes** en materia de procesamiento de **pagos**. En la Argentina es proveedora de posnets.

El mercado al que apunta es de **8,5 millones de personas**, que **según dice la Fundación Blockchain**, es la cantidad de gente en el país que ahorra con activos virtuales.

Hay que tener en cuenta que **Fiserv va a hacer convenios con**

las billeteras cripto más importantes de la Argentina para llevar a cabo la iniciativa. Básicamente, se trata de incluir un ítem más en la terminal cuando el comerciante elige la forma de pago del cliente.



Las denuncias revelan que el romance ficticio se convirtió en el recurso central del fraude cripto global.

Cómo será la operatoria

Se habilitará un campo para las cripto. Cuando ocurra ello, la persona tendrá que decir cuál es su billetera y **el comerciante generará en código QR.**

Cuando se perfeccione la operación, **el comercio recibe el importe de su dinero en su cuenta,** mientras que la persona tendrá un débito en su cuenta virtual. El sistema estará **disponible a través de la plataforma Clover, desde enero del 2026,** aunque desde la empresa no precisaron la fecha exacta.

De esta forma, **los comercios que operan con Clover en Argentina podrán aceptar estos pagos directamente desde sus dispositivos,** mediante un proceso similar al cobro con código

QR.

Al momento de pagar, el cliente escaneará el código con su billetera asociada a un exchange de su preferencia, quien realizará la operación de conversión, y el comercio recibirá el importe en pesos en **la cuenta que habitualmente usa para sus operaciones de tarjetas.**

En todos los casos, la operatoria se realizará únicamente a través de billeteras habilitadas por el regulador. Son las que están anotadas ante **la Comisión Nacional de Valores (CNV) como Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV)**

Cotización y transparencia

Además, durante la transacción, el usuario de la billetera podrá **consultar la cotización que aplica su plataforma elegida**, la cual será utilizada para calcular y convertir el monto final en pesos que se acreditará al comercio.

Esto asegura transparencia en el proceso **y permite al comprador tomar decisiones informadas al momento de pagar.**

“Una vez más estamos invirtiendo en innovación, ampliando la aceptación de pagos y mejorando la experiencia en nuestros dispositivos, lo que permite a los comerciantes aceptar cualquier método de pago y **no perder nunca una venta.** Adoptar este tipo de monedas les permite llegar a un segmento creciente de consumidores que buscan más flexibilidad a **la hora de comprar y, además, los ayuda a proyectar una imagen innovadora frente a sus clientes**”, indicó **Sebastián Calens, vicepresidente de Desarrollo de Productos para Fiserv en Latinoamérica Sur.**

Según estudios recientes, casi un 20 % de la población argentina utiliza este tipo de activos digitales, representando un aproximado de 8,5 millones de personas. **El aumento sostenido tanto de usuarios como del volumen de**

transacciones consolida al país como un mercado clave para la innovación financiera y uno de los principales centros de adopción de criptomonedas en el mundo.

Fuente: La Mañana de Neuquén – Clarín